

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 13/01/2023 por la que se revoca la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 13/03/2021, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, campaña 2015**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 13/01/2023** por la que se revoca la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA 13/03/2021**, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar** previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, **campaña 2015**

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS  
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL  
(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)

Fdo.: Manuel Alías Cantón